Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 20 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.450/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 538/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de veinticinco (25) máquinas de escribir manuales con inclusión de / repuestos, cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas y tres (3) máquinas de calcular, incluyendo en estas dos últimas asistencia técnica integral y repuestos, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciem bre de 1989; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1031 de fecha 19 de octubre ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

l°.- Aprobar la Licitación Privada n° 538/88 / por el importe total de AUSTRALES VEINTE MIL QUINIENTOS DIECIO CHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (*A 20.518,32) y adjudicar a // las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "TECNICENTER" renglón n° l -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de AUSTRALES / DOCE MIL

12.000,00 NETO

b) "CASA AGUILERA de WALTER CESAR AGUILERA" renglones nos. 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/26 y / por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL QUINIENTOS DIECIO- CHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

A 8.518,32 N E T O 111111

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Ho norarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

OSE SEVERO CARALLERO